

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRENA, EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2016.

En Entrena (La Rioja), siendo las 20 horas del día 27 de diciembre de dos mil dieciséis, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que a continuación se relacionan: D^a M^a Lucía Medrano Corral, D. Iván Sotés Arenzana, D^a M^a Dolores Aragón Sáinz, D. José Antonio Espinosa Pérez, D. José Antonio Palacios García, D. Julián Tecedor Rodríguez, D^a M^a Guadalupe Rodríguez Simón y D. Rubén Osés Fernández, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Esteban Pérez Díez, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria, legalmente convocada al efecto.

Asiste como Secretario D. Fernando Muñoz Torrecilla.

Una vez comprobada la existencia del quorum se declara abierta la sesión, pasándose a continuación a conocer los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntado por la Presidencia si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Borrador del Acta de la sesión anterior, la ordinaria de fecha 23 de noviembre de 2016, distribuida con la Convocatoria, y no habiendo ninguna, se aprueba por unanimidad.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Se procede a dar cuenta de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía, dictadas desde la última sesión celebrada:

FECHA	EXTRACTO
26/11/2016	Modificación presupuestaria en la modalidad de transferencia de créditos dentro de la misma área de gasto (área 9).

3.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA 2017.-

Visto el proyecto de Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2017, con las Bases de Ejecución, la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo, el Anexo de Inversiones, etc. Resultando que en la tramitación de los Presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente. Dictaminado favorablemente por la Comisión de Economía y Hacienda e informado por Secretaría-Intervención.

Toma la palabra el Alcalde-Presidente D. Esteban Pérez Díez, señalando:

"El presupuesto para el año 2017 es un presupuesto realista y coherente, acorde con los ingresos y gastos correspondientes. El presupuesto asciende a 1.505.400 €, 9.800 € más que el presupuesto del año 2016.

El presupuesto 2017 va encaminado a que el remanente de tesorería siga saliendo positivo, como en años anteriores, y la regla de gasto se vaya cumpliendo. Se muestran inversiones significativas (camino, Plaza San Martín, nuevo parque municipal, cartografía barrio Bodegas, etc.). Se aumentan partidas relacionadas con

temas culturales y de difusión de nuestro pueblo, también se aumentan las partidas correspondientes a peñas, asociaciones y colectivos (semana cultural, Villa de Entrena, fiestas, etc.). Se mantienen las de emergencia social, ayuda exterior, subvención parroquia, etc.). Asimismo decir que este equipo de gobierno seguirá trabajando conjuntamente con el Gobierno de la Rioja para realizar todo tipo de convenios y subvenciones que hará que se puedan realizar obras que mejoren la calidad de vida e infraestructuras de todos los entreneros".

Tras estas consideraciones el Pleno municipal, por mayoría, con el voto a favor de los miembros del Grupo Popular (5 votos), y la abstención de los miembros del Grupo Socialista (4 votos), acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2017, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Impuestos Directos	506.000,00 €
2.- Impuestos Indirectos.....	46.000,00 €
3.- Tasas y otros ingresos.....	361.500,00 €
4.- Transferencias corrientes	273.000,00 €
5.- Ingresos patrimoniales.....	78.900,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Enajenación de inversiones reales	10.000,00 €
7.- Transferencias de capital.....	230.000,00 €
8.- Activos financieros.....	0,00 €
9.- Pasivos financieros.....	0,00 €

Total INGRESOS: **1.505.400,00 €**

GASTOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Gastos de personal.....	264.200,00 €
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios.....	495.605,00 €
3.- Gastos financieros.....	22.500,00 €
4.- Transferencias corrientes	166.100,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Inversiones reales.....	480.995,00 €
7.- Transferencias de capital.....	25.000,00 €
8.- Activos financieros.....	0,00 €
9.- Pasivos financieros.....	51.000,00 €

Total GASTOS: **1.505.400,00 €**

Segundo.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Tercero.- Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 170 del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

4.- MODIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE EN EL C.R.A. MONCALVILLO.-

Teniendo en cuenta que mediante acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el día 18 de junio de 2015 se efectuaron diversas designaciones de representantes de este ayuntamiento en organismos diversos, entre ellos el C.R.A. Moncalvillo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Vista la conveniencia de proceder a modificar la designación de representante en el citado organismo, por unanimidad se acuerda:

Primero.- Nombrar al miembro de esta corporación D. José Antonio Espinosa Pérez representante ante el CRA Moncalvillo y la Asociación de Padres de Alumnos.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a las referidas entidades, a los efectos que procedan.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por orden de la Presidencia se levanta la Sesión, siendo las 20:10 horas del día señalado al comienzo de la presente, de todo lo cual, el Secretario certifica.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO.: Esteban Pérez Díez

FDO.: Fernando Muñoz Torrecilla